



C I R C U L A R CSJGUC25-58

Fecha: 26 de marzo de 2025

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPAL, PROMISCUOS MUNICIPALES DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE RIOHACHA, DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA Y EMPLEADOS DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE RIOHACHA.

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: *“Programación de reunión para la activación del Comité General del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Riohacha”.*

Respetados (as) funcionarios(as):

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10236 de 2014, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se establece la conformación del Comité General en los Centros de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales que integran el Sistema Penal Acusatorio, nos permitimos informar que **la reunión de activación de dicho Comité en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Riohacha se llevará a cabo de manera presencial el día jueves tres (03) de abril de 2025, a partir de las 4:00 p.m., en la Sala de Audiencias 101 del Palacio de Justicia de Riohacha.**

Como es de su conocimiento, este comité se constituye como un espacio fundamental para la organización y coordinación del adecuado funcionamiento del Centro de Servicios, permitiendo la interlocución efectiva entre los actores del Sistema Penal Acusatorio y facilitando la toma de decisiones que contribuyan a una administración de justicia más eficiente. Asimismo, funciona como un escenario donde se pueden analizar las dificultades y problemáticas que surjan en la gestión adelantada por el Centro de Servicios, permitiendo la formulación de propuestas y acciones tendientes a minimizar su impacto y optimizar el desempeño de sus funciones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo PSAA14-10236, el Comité General deberá estar integrado por:

- El Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales.
- Un (1) Juez Penal del Circuito.
- Un (1) Juez Penal Municipal que haga parte del Sistema Penal Acusatorio.
- El Secretario del Centro de Servicios Judiciales.
- El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura o su delegado.
- El Director Seccional de Administración Judicial o su delegado.

Si bien lo ideal sería contar con la asistencia de todos los jueces convocados, reconocemos que, debido a la apretada agenda de audiencias y compromisos judiciales de sus despachos, esto no siempre será posible. Por tal motivo, de manera comedida sugerimos que, en la medida de lo posible, los jueces penales del circuito, los jueces penales municipales y los jueces promiscuos municipales del circuito judicial de Riohacha acuerden con antelación a la realización del evento la designación de su respectivo representante ante el Comité. Esto permitirá garantizar la participación de cada grupo en la reunión de instalación, así como la debida conformación del Comité General desde su primera sesión.

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación, con el propósito de fortalecer el adecuado desarrollo del Sistema Penal Acusatorio en nuestra jurisdicción.

Para cualquier inquietud o aclaración, pueden comunicarse al teléfono 3045536732 o al correo electrónico des02sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several loops and a final flourish.

ROZANA BEATRÍZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / Hebc